

Tarda el SAT meses en devolver impuestos

AZUCENA VÁSQUEZ

A pesar de que el Código Fiscal de la Federación indica que las devoluciones por impuestos ya acreditados debe realizarse en máximo 40 días hábiles, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se toma entre nueve y 15 meses para hacerlo, y en el peor de los casos años, según especialistas.

“Las devoluciones siguen siendo sumamente tardadas, a veces, incluso de manera no razonable.

“Luego llegan a tardar entre nueve y 15 meses, cuando por ley deberían ser 40 días hábiles, pero la tendencia son cuando menos nueve meses”, aseguró Mario Barrera, socio de la Práctica Fiscal de Holland & Knight.

Retrasar las devoluciones, aseguró, impacta negativamente en la operación de empresas ya que puede limitar sus inversiones.

“Es algo muy lamentable porque afecta sus flujos, porque es dinero al que tienen derecho y eso les impide destinar recursos a lo que realmente se dedican (...) como el pago de nómina, invertir en nuevas cosas”, explicó.

Miguel Tavares, presidente de la Comisión Técnica Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), coincidió en que las devoluciones tardan más de 40 días hábiles en realizarse por el SAT.

Dijo que solamente el fisco puede explicar a qué obedece que no se realicen las devoluciones en el tiempo estipulado; sin embargo, resaltó que el monto de lo entregado impacta directamente en la recaudación.

“Las devoluciones contribuyen de manera directa en la recaudación, es decir, la recaudación es la diferencia entre lo que cobran, menos lo que devuelven (...) eso puede repercutir en el nivel de eficiencia que registra el SAT en sus devoluciones”, comentó Tavares.

